



Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, en el Programa Recreacional está programado realizar el Campeonato Comunal de Fútbol.
- Que, para el desarrollo de esta actividad se requiere del Servicio de Arbitraje.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición del Servicio de Arbitraje Campeonato Comunal de Fútbol Litueche 2023 y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1317 de fecha 13 de octubre de 2023 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1743-88-L123.
- Que, el integrante de la comisión evaluadora de ofertas, de cargo Administradora Municipal se encuentra en comisión de servicio.
- Que, es necesario cambiar al integrante de la comisión evaluadora para continuar con el proceso.
- El Decreto N° 1396 de fecha 13 de octubre de 2023 que

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 233 de fecha 1 de marzo de 2023 que Deroga los Decretos Alcaldicios: N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de noviembre de 2021 y Decretos Alcaldicios N° 61 de fecha 19 de enero de 2023 y, fija nuevas subrogancias. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra según la licitación 1743-88-L123 al oferente CRISTIAN PATRICIO JARA PALMA, Rut: 13.455.093-7, para Servicio de Arbitraje Campeonato Comunal de Fútbol Litueche 2023.
- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el oferente CRISTIAN PATRICIO JARA PALMA, ha dado cabal cumplimiento al requerimiento establecidos en las Bases Administrativas.
- **CARGUESE**, la presente contratación al ítem 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios Programas Recreacionales.
- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de CRISTIAN PATRICIO JARA PALMA, Rut: 13.455.093-7, por un monto total de \$ 4.970.000.- impuesto incluido (cuatro millones novecientos setenta mil pesos).
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Deportes



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-88-L123
SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL

Siendo las 12:00 de fecha 25 de Octubre de 2023, se constituye la comisión evaluadora, representada por:

- Sr. Jefe Departamento de Deportes.
- Srta. Jefe Departamento Social.
- Sr. DIDECO (s).

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	CRISTIAN PATRICIO JARA PALMA	13.455.093-7
2	MAURICIO ALBERTO TELLEZ VALEJOS	77.705.335-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 13.455.093-7	Oferente N° 2 77.705.335-3
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	x
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por ambos oferentes, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	FORMACION			55%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL 100%				

CRITERIO TECNICO:

FORMACION. Se medirá de acuerdo a la presentación de certificado que acrediten la preparación en el arbitraje, la tabla de evaluación será la siguiente (Carnet de Arbitro, Diploma, Certificado o Acreditación).

Equipo de Trabajo	%
1 a 2	10
3 a 4	20
5 a 6	30
7 a 8	40
9 y mas	55



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Deportes

CRITERIO ADMINISTRATIVO:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.

SUB-FACTORES	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

CRITERIO ECONOMICO:

PRECIO.

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta} X$

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 13.455.093-7			Oferente N° 2 77.705.335-3		
	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
FORMACION	9 árbitros con respaldo de acreditación		55%	5 árbitros con respaldo de acreditación		30%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	No se utiliza foro inverso	100	5%	No se utiliza foro inverso	100	5%
PRECIO	\$4.970.000 impto. incluido (13%)		39%	\$4.848.000 exento de impto.		40%
TOTAL PONDERACION	99 %			75 %		

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **CRISTIAN PATRICIO JARA PALMA**, Rut: **13.455.093-7**, que obtiene una ponderación del 99%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación, por un monto de \$ **4.970.000.-** impuesto incluido.

Para constancia Firman:



DIDECO (S)



Jefe de Deportes



Jefe Departamento Social

Litueche, 25 de Octubre de 2023.